



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, noviembre diecinueve (19) de dos mil veinte (2020)

Rad: 631304003001-2020-00008-00 Despacho Comisorio 032
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.1161

Revisado el despacho comisorio proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Guadalajara de Buga, con el fin de poder dar trámite a la comisión conferida, requiérase al comitente para que se sirva allegar copia del auto mediante el cual se ordena la comisión y para que nos indique el lugar físico y el electrónico en donde pueden ser contactadas las partes y sus apoderados.

Líbrese por secretaria el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d9fdf8643986d8ca5bbf41336cfd971ea641171538dd28ff93d1275a172b1111

Documento generado en 24/11/2020 06:52:47 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**